

**ANUARIO DE INVESTIGACION DE LA COMUNICACION CONEICC  
CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE ARTICULOS**

El anuario de investigación de la comunicación CONEICC tiene como finalidad constituirse en una fuente de consulta para los estudiosos de la comunicación en nuestro país, basándose en la divulgación de propuestas teórico-metodológicas plurales, estados de la cuestión y hallazgos de investigación relativos a los múltiples fenómenos que confluyen en este campo del conocimiento.

Se trata, en particular, de ofrecer panorámicas generales y actualizadas sobre los nuevos desarrollos teóricos y metodológicos en las diversas áreas de la comunicación -- masiva, interpersonal, internacional, nuevas tecnologías, organizacional, política, etc.--, así como reseñas sobre publicaciones recientes en nuestro país. Se aceptan, también, ensayos y reportes de investigación sobre temas específicos que por su calidad teórica y metodológica contribuyan al desarrollo del conocimiento científico sobre comunicación.

En el anuario se incluyen dos tipos de trabajos: ensayos teóricos y reportes de investigación.

Los ensayos deberán mostrar un manejo actualizado y crítico de la bibliografía relevante en el área, y deberán ir más allá de la síntesis del estado de la cuestión, realizando aportaciones conceptuales o metodológicas.

Los reportes de investigación también deberán mostrar un manejo actualizado y crítico de la bibliografía relevante en el área, aunque su profundidad podrá ser menor que en el caso de los ensayos. Además, deberán especificar claramente los procedimientos metodológicos utilizados en el estudio. Los resultados y las conclusiones deberán ofrecer evidencias que contribuyan a un mejor entendimiento del fenómeno analizado.

Nombre del artículo \_\_\_\_\_

**Dictaminador**

NOMBRE \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

(No se dará a conocer al autor del artículo evaluado)

Resolución \_\_\_\_\_

**A. APROBADO SIN MODIFICACIONES**

El artículo no requiere ninguna revisión conceptual, metodológica o formal, por lo que se acepta sin modificaciones.

**B. APROBADO CON MODIFICACIONES**

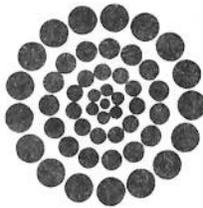
El artículo hace una aportación importante al conocimiento o revisión crítica de una área del conocimiento, pero requiere de correcciones, agregados, clarificación de ideas o procedimientos. (FAVOR DE ESPECIFICAR EN HOJA APARTE QUE CORRECCIONES DEBERA HACER EL AUTOR).

**C. RECHAZADO EN SU FORMA ACTUAL**

El artículo tiene serias deficiencias en el manejo crítico de la bibliografía y los enfoques teóricos, en los procedimientos metodológicos, en la interpretación de los hallazgos o en el manejo de las conclusiones. Requiere de cambios radicales en su estructura y contenido.(FAVOR DE ESPECIFICAR EN HOJA APARTE LAS RAZONES POR LAS QUE NO ES PUBLICABLE EN SU VERSION ACTUAL).

**CONACYT**

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Oficio C000/300/0429

México, D.F. a 22 de octubre de 1997.

**Dr. José Carlos Lozano Rendón**

**Editor**

**ANUARIO DE INVESTIGACION DE LA COMUNICACION CONEICC**

Consejo Nacional para la Enseñanza y la  
Investigación de las Ciencias de la Comunicación  
Presente.

**REF: R97042**

**Índice de Revistas Mexicanas de  
Investigación Científica y Tecnológica del  
CONACYT  
Nueva**

Estimado Dr. Lozano:

Con relación a la solicitud presentada por su revista para incorporarse al *INDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DEL CONACYT, PROMOCION 1997*, lamento comunicarle que el Comité de Evaluación, después de un minucioso análisis de la información y de los ejemplares de la revista que fueron enviados recomendó **NO ACEPTAR** en el Índice a **ANUARIO DE INVESTIGACION DE LA COMUNICACION CONEICC**.

La recomendación de no aprobar su incorporación al Índice se basa en el dictamen y criterios de evaluación anexos. Sin embargo, si usted considera que existe información adicional a la remitida inicialmente que deba ser considerada por el Comité, podrá solicitar la reconsideración al presente dictamen antes del 28 de noviembre del presente año. A la solicitud de reconsideración se deberá anexar toda la información adicional que sustente la solicitud de reconsideración.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración

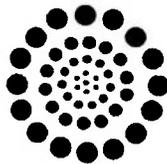
Atentamente

  
**DR. MARCIAL BONILLA MARIN**  
Director de Fomento y Desarrollo Científico

ccp Dr. Jaime Martuscelli, Director Adjunto de Investigación Científica  
Fis. Patricia Zúñiga-Bello, Subdirectora de Apoyos Especiales, DAIC

**CONACYT**

DIRECCION ADJUNTA DE INVESTIGACION CIENTIFICA



**INDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACION CIENTIFICA  
Y TECNOLOGICA DEL CONACYT**

**ACTA DE DICTAMEN**

Fecha: 17 de octubre de 1997

Expediente No. **R97042**

NOMBRE DE LA REVISTA: **ANUARIO DE INVESTIGACION DE LA COMUNICACION  
CONEICC**

ORGANISMO RESPONSABLE: **CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA  
INVESTIGACION DE LAS CIENCIAS DE LA  
COMUNICACION**

SOLICITUD DE: **Nueva**

**SE RECOMIENDA NO ACEPTAR EN EL INDICE**

**OBSERVACIONES:** La revista no cumple plenamente con los requisitos que permitan su inclusión en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT. En particular:

La revista no es de investigación científica, predominan en su contenido los artículos de divulgación y los ensayos sobre los artículos de investigación. La periodicidad no es adecuada. El comité editorial es endogámico y reducido. Se recomienda atraer mayor cantidad de investigadores especializados, ampliar el comité editorial, internacionalizar la cartera de árbitros, publicar resúmenes en español e inglés y reducir su periodicidad.

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Miguel Ángel Pérez Angón  
Presidente del Comité

## ***CRITERIOS DE EVALUACION PARA EL INDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DEL CONACYT***

La elaboración del *INDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA* se lleva a cabo mediante el análisis del perfil de la revista, de la calidad de su contenido, su impacto y su periodicidad, regularidad y distribución con base en los siguientes elementos:

1. El contenido de la revista debe incluir esencialmente artículos producto de investigación con resultados originales. Podrán incorporar una proporción mínima y equilibrada de material de otro tipo como información, traducciones, ensayos, reseñas, etc.
2. La calidad del contenido se sustenta en los siguientes aspectos:
  - a) El consejo editorial debe estar formado por investigadores de calidad reconocida (incluyendo como evidencia los CV de sus integrantes). Es fundamental que este cuerpo editorial sea multi-institucional e internacional y debe evitarse que el director de la institución de la que emana la revista sea ex officio el director de la revista.
  - b) La revista debe contar con arbitraje riguroso, especializado y documentado a cargo de árbitros nacionales y extranjeros con la participación de miembros ajenos al consejo editorial. El rigor de las evaluaciones hechas por los árbitros se deberá apreciar en las respectivas actas de dictamen.
  - c) La revista debe contener artículos de investigadores pertenecientes a diversas instituciones, nacionales y extranjeras.
  - d) La revista no debe hacer uso excesivo de números monotemáticos.
  - e) La revista debe evitar que, en un mismo número, la mayoría de los artículos que publique sean por invitación, ya que lo anterior induce arbitrajes positivos.
3. La antigüedad de la revista deberá ser de al menos tres años a fin de que se puedan evaluar sus distintos aspectos. Este criterio también se aplica a aquellas revistas que iniciaron una "nueva época".
4. La periodicidad de la revista debe ser al menos semestral para garantizar que el contenido resulte oportuno y actualizado.

5. La publicación de la revista debe ser ininterrumpida y sin retraso según la fecha de aparición especificada en la portada. La fecha real de publicación deberá aparecer en el colofón de cada número.
6. Cada artículo de la revista debe indicar las fechas correspondientes a la recepción y aceptación del mismo así como la dirección institucional de los autores.
7. La revista debe incluir resúmenes de los trabajos publicados con el fin de asegurar la difusión del material entre los especialistas a nivel internacional. Se recomienda publicar, además del resumen en el idioma en que se publica el artículo, un resumen en otro idioma..
8. La revista debe estar incluida los índices internacionales relevantes a la especialidad que cubre la revista.
9. La revista debe contar con un sistema de distribución eficiente y una cobertura amplia y bien dirigida.

*El Comité de Evaluación de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica*

México, D. F. a 10 de octubre de 1997.